MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de **Asunción** a los **25 días** del mes de **Mayo** del año **2017**, siendo las 10**:00** Horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, sito en Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – 2° Piso la **Lic. LILIAN RECALDE** quien preside el acto y el Sr. **DIEGO CABRERA** por el Ministerio de Justicia, además de representantes de las diferentes firmas oferentes, quienes suscribirán al pie de la presente Acta, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017*** **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 331.013.-**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

   En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   1- **GILCO PAR S.R.L.**
   2- **FARRES S.A.C.I.**

2. **Ofertas tardías**

   Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía. No se presentaron Ofertas fuera del horario límite establecido.

3. **Monto de las ofertas**

N°	OFERENTES	TOTAL
1	GILCO PAR S.R.L.	726.241.727
2	FARRES S.A.C.I.	442.657.486

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240-6

Lic. Lilian Recalde
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

00178

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la PERSONA JURIDICA	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Fotocopia de la C.I. del Firmante de la Oferta (PERSONAS FISICAS)
1	PRESENTA	PRESENTA	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD SIPE	CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD SIPE	SIPE	N/A
2	PRESENTA	PRESENTA	PODER DEL REPRESENTANTE SIPE	ESTATUTO SOCIAL SIPE	SIPE	N/A

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto :**

El representante de la firma GILCO PAR S.R.L. manifiesta cuanto sigue: Que la empresa FARRES S.A.C.I

- No Presenta Contratos Anteriores ni Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato que demuestre su Antigüedad y Experiencia en el Ramo de Taller Mecánico,
- No Presenta Formulario de Información del Oferente,
- En La Pagina 9 de su Carpeta en la Lista de Precios no corresponde a lo solicitado por la Convocante ya que ha obviado el Nombre del Llamado y el Numero de Id,
- No Presenta Certificado de Origen dirigido a la Convocante en la cual detalla la Identificación del Llamado,
- No presenta Certificado de Cumplimiento con I.P.S,
- No presenta Listado De Personal Capacitado con la antigüedad requerida de 6 meses en el IPS,
- En la Pagina 50 de su Oferta presenta una Resolución N° 173.330 de la SEAM, ubicada en el Distrito de Capiatá Departamento Central, en la cual se aprueba como Fabrica de Montaje y Fabricación de Batería...; no teniendo relación al llamado de referencia, por consiguiente no corresponde la Resolución de la SEAM al llamado.

Se hace constar que, ambas firmas presentan un original y una copia.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las 10:35 Hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240

Lic. Lilian Recalde
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

00177

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Lic. LILIAN MARIA RECALDE **Dirección de Contrataciones – MJ**	Lic. Lilian Recalde Dpto. Convocatoria UOC - MJ
Sr. DIEGO CABRERA **Dirección de Contrataciones – MJ**	Diego Cabrera Dpto. Programación UOC MJ
MARIO ALBERTO CIBILS CON Ci N° 2.929.920 Representante de GILCO PAR S.R.L.	GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

00176

ACTA DE APERTURA - LPN N° 04/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM" ID: 332.113.-		
DOCUMENTOS FORMALES		
DOCUMENTOS	**EMPRESAS OFERENTES**	
	GILCO PAR S.R.L.	***FARRES S.A.C.I.***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	SIPE	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	NO PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.(Personas Jurídicas)	SIPE	SIPE
Patente Municipal vigente	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo **(OIT)**, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y SIPE	SIPE
Copias de Contratos con empresas privadas y/o Instituciones Públicas, correspondientes a servicios de mantenimientos y reparaciones similares o de mayor magnitud a lo solicitado y recepción definitiva de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016), no menos del 50% de la oferta.	PRESENTA Y SIPE	NO PRESENTA
Copia de los Balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015	SIPE	NO PRESENTA
Constancia emitida por el Departamento de Transporte del Ministerio de Justicia de haber realizado la visita de inspección o Declaración Jurada mediante la cual manifiesta que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional	PRESENTA Y SIPE	SIPE
SIPE N°	1.450.245	1.450.251
Fecha de Expedición del SIPE	24/5/2017	24/5/2017
Cantidad de Folios	133	50
Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones		

00175

GILCOPAR S.A.
R.U.C. 80009240-8

Lic. Lilian Recalde
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ